



Subsecretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Órgano Interno de Control

Hoja núm. 1 de 2  
Núm. de acto de fiscalización: OIC/AUD05/2023

Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero  
Unidad Auditada: Plantel oficial 3 Iguala, Guerrero  
Sector: Educación Pública  
Tipo de Auditoría: Financiera

Oficio No. OIC/440 /2023  
Chilpancingo, Gro., a 9 de noviembre de 2023

C.P. MARÍA DE JESÚS CASTRO SALGADO  
DIRECTORA DEL PLANTEL 3 IGUALA, GRO.

Con la finalidad de dar seguimiento a la Orden de Auditoría No. OIC/AUD05/2023 mediante oficio O.I.C./350/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, al plantel 3 Iguala, del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a cargo de la Directora C.P. MARÍA DE JESÚS CASTRO SALGADO, en atención a las circulares normativas vigentes de esta institución y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y demás Normas y Lineamientos que regulan las actividades de este OPD y en apego al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el año 2023, se envía Informe de la auditoría financiera practicada al plantel oficial No. 3 Iguala, Gro.

En el Informe adjunto se presenta con detalle las 4 observaciones determinadas, las cuales provienen de la revisión detallada de los ingresos propios, captados por concesiones, así como la aplicación adecuada de estos recursos en el plantel.

Dichas observaciones fueron comentadas por el Auditor Interno asignado y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que conforme la revisión efectuada, se ubican en la vertientes de eficacia y consisten en lo siguiente:

- Hay vendedores que no se encuentran regularizados.
- En el registro de los ingresos captados por concepto de cooperativas hay deficiencia en el control del recurso.
- No hay comunicación entre la Dirección del plantel y el área administrativa.
- La documentación de los gastos generados por concepto de cooperativas carece de soporte documental, no cuenta con requisitos fiscales, ni soporte (XLM y verificación fiscal) y existe documentación impropcedente.

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente las medidas preventivas y correctivas acordadas con la unidad auditada conforme a los términos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.



22/01/2024 14:25 pm

Handwritten signature/initials

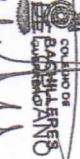
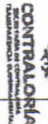


Handwritten signature

Informe a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas para constatar las acciones implementadas.

ATENCIÓN

TITULAR



ORGANO INTERNO DE CONTROL

EN EL COBACH

ANTONIO VALENZO DE LOYA